

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SGC-CMA-002-
2025**

Que el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual establece: "(...) 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. Que de conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado. Lo anterior, en concordancia con el artículo del 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el 10 de julio de 2025, el Servicio Geológico Colombiano publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, el aviso para convocar a los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-002-2025 cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C."*.

Que, desde el 10 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo, anexos y formatos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, lugar electrónico a través del cual se pueden consultar los documentos del proceso.

Que, del 11 al 17 de julio de 2025, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, a través de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopii. SECOP II, por parte de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC e INGTECNOVA S.A.S. BIC, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por la suma de hasta SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$74.022.213), incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 84125 del 04 de julio de 2025.

Que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y según la certificación emitida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar los procesos a MIPYME, corresponde a \$ 533.287.768, con una vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, se tiene que el presupuesto oficial de este proceso NO supera los CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000.) dólares, por lo tanto, este proceso le aplica la etapa de convocatoria para limitar a MIPYMES, es así como, una vez vencido el término para solicitar dicha limitación no se presentaron solicitudes, por lo anterior el presente proceso NO SE LIMITARÁ A MIPYMES COLOMBIANAS.

Que mediante la Resolución No. 0779 del 28 de julio de 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-002-2025, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C."*.

Que del 28 al 31 de julio de 2025, se estableció el tiempo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo, a través de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SGC-CMA-002-
2025

Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Sin embargo, no se recibió ninguna observación por los proponentes o personas interesadas dentro del proceso de selección.

Que de acuerdo con el cronograma dentro del proceso de la referencia, el término para dar respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes o personas interesadas dentro del presente proceso de selección era el 06 de agosto de 2025. Sin embargo, al presente proceso no se realizaron observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.

Que el 11 de agosto de 2025, a las 10:00 am, se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, en el cual se recibió una (1) propuesta, las cuales se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS					<div>+ Abrir Panel</div>	<div>Opciones ▾</div>
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
J&G CONSULTORIA .	J&G CONSULTORIA S.A.S	Oferta en evaluación	11/08/2025 9:17 AM	74.022.213 COP		

Que el 14 de agosto de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, los informes con la verificación preliminar de las evaluaciones de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de experiencia, arrojando el siguiente resultado preliminar:

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO						
CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS						
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CMA-002-2025						
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.					
PRESUPUESTO	\$ 74.022.213,00					
FECHA DE CIERRE	11/08/25					
No.	PROponentes	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	J&G CONSULTORIA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	Revisar evaluación jurídica y técnica

Que en cumplimiento del numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el informe preliminar de evaluación permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran los documentos de subsanación y/u observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días del 15 al 20 de agosto de 2025, plazo previsto para el traslado del informe preliminar de evaluación a los proponentes.

Que el día 16 de agosto de 2025, el proponente J&G CONSULTORÍA S.A.S., ya previamente referenciado, aportó subsanación al informe preliminar encontrándose en términos según el cronograma del proceso de selección, dentro del proceso de la referencia.

Que de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 6.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Adicional al Pliego de Condiciones Definitivo, correspondió utilizar la alternativa No. 3 “MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO” como método de ponderación de la experiencia de los proponentes, de acuerdo a la TRM (Tasa Representativa del Mercado) correspondiente al 13 de agosto de 2025, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de \$4.017,12

Qué el día 21 de agosto de 2025, la entidad publicó el informe de evaluación definitivo y teniendo en cuenta la subsanación en cita, presentada por el proponente J&G CONSULTORÍA S.A.S., quedando de la siguiente manera:

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO						
CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS						
CONCURSO DE MERITOS No SGC-CMA-002-2025						
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.					
PRESUPUESTO	\$ 74.022.213					
FECHA DE CIERRE	11/08/25					
No.	PROponentes	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	J&G CONSULTORIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SGC-CMA-002-
2025

<div>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</div> <div>CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS CONCURSO DE MERITOS No SGC-CMA-003-2025</div>									
OBJETO	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C."								
PRESUPUESTO	\$ 74.022.213								
FECHA DE CIERRE	11/08/25								
ORDEN ELEGIBILIDAD	No. PROPONENTE	PROponente	PUNTAJES						
			MIPYMES	EMPRENDIMIENTO DE EMPRESA DE MUJERES	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluada) MÁXIMO 20,00 PUNTOS	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	J&G CONSULTORIA S.A.S	0,25	0,25	1	10	20,00	68,50	100,00

Que como consecuencia del resultado de los INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS y FINANCIEROS DEFINITIVOS y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Secretaria General en su calidad de Ordenadora del Gasto del Servicio Geológico Colombiano, adjudicar el contrato al proponente **J&G CONSULTORIA S.A.S**., con **NIT 901.617.162-2**, por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS COP (\$74.022.213,00)**, incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, dentro del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-002-2025 cuyo objeto es: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene por objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del Servicio Geológico Colombiano, sede CAN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C."*.

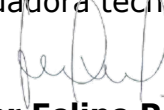
En constancia de lo anterior, firma el Comité Evaluador del proceso:


Angie Mayerly Alarcón Díaz
Evaluadora técnica


Roberto Manuel Carrillo Rodríguez
Evaluador técnico


Diana Milena Vivas
Evaluadora técnica


Monica Natalia Moreno
Evaluadora técnica


Oscar Felipe Polania Ibarra
Evaluador financiero


Yulieth Carolina Bejarano Pinzón
Evaluadora jurídica